

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13801** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 505/2017. Sección: 2.

NIG: 4314847120178004105.

Fecha del Auto de declaración. 22.12.2017 corregido el 26.2.2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. COMERCIAL DIRECT PLUS, S.L., con CIF B43669738, con domicilio en calle C/ Castillejos, n.º, 5 Pol. Ind, 43206 - Reus.

Se ha designado administración concursal a Lexaudit concursal, S.L.P., y en su representación a Joan Vilella Xampeny de profesión abogado.

Dirección postal: C/Rambla Nova, 37, 1-2 Tarragona 43003.

Dirección electrónica: comercialdirectplus@lexaudit.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 1 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015366-1